

REVISTA *Hunza*

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA
ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE BOYACÁ



EN LA RUTA DEL BICENTENARIO

AÑO LVI. • No. 24 • CINCUENTA Y SEIS AÑOS • 2016

REVISTA HUNZA
ÓRGANO INFORMATIVO DE LA
ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE BOYACÁ

LICENCIA MINGOBIERNO RESOLUCIÓN N°.00544

AÑO LVI N°.24 TUNJA-BOYACÁ-COLOMBIA
AÑO 2016

Dirección-Gerencia	Julio Alberto Medina Orozco
Consejo Editorial	Socios APB
Diagramación	Kevin Espitia Pinzón
Fotografías	Julio Alberto Medina Orozco
Impresión	EDITORIAL JOTAMAR LTDA. Calle 57 No. 3 - 39. Tunja - Boyacá - Colombia.
Valor	\$20.000,00

Asociación de Periodistas de Boyacá
Fundada el 2 de Julio de 1960
Personería Jurídica 884 de 1960

JUNTA DIRECTIVA 2014-2016

Presidente	Julio Alberto Medina Orozco
Vicepresidente	Edgar Augusto Rojas García
Secretario	Cecilia Jiménez de Suárez
Tesorera	Ana Delfina Villamil Valbuena
Fiscal	Carlos E. Rincón Saboya
Vocales	Luis A. Figueredo Sánchez José Napoleón Bolívar Erazo María Isabel Romero Medina

Correspondencia: Transversal 17ª N°.32-36 Barrio. La Fuente Etapa 2ª
Cel: 3125650902. E-mail: asociaciondeperiodistasdeboyaca@gmail.com

IMPRESO POR EDITORIAL JOTAMAR Ltda.
Tel.: 745 7120 • Cel.: 313 391 92 32 • e-mail: editorialjotamar@yahoo.com



ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE BOYACÁ

Fundada el 2 de Julio de 1960-Personería Jurídica N°. 884 DE 1960

SOCIOS HONORARIOS

Ávila Botía Gilberto	Figueredo Sánchez Luis Antonio
Bolívar Erazo José Napoleón	Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Guerra Galindo Óscar Tiberio	Medina Orozco Julio Alberto
Gómez Vergara José David	Ocampo López Javier
Fernández Sandoval Heraclio	Ortíz Guerrero Héctor C.

SOCIOS ACTIVOS

Amar Gil David Jesús	Moreno Sierra Juan Manuel
Buitrago Ramírez Nelly E.lizabeth	Olano García Hernán Alejandro
Carreño Laverde Wilson Daniel	Parra Fino Luis Hely
Cepeda Rodríguez Eulogio Abigail	Rincón Saboya Carlos E.
Forero Buitrago José Hernán	Rodríguez Pérez Sadi Hernán
Gómez de Ocampo Nelly Sol	Rodríguez Puerto Ricardo
Hernández Salazar Javier	Rojas García Edgar Augusto
Jiménez de Suárez Cecilia	Salazar Martínez Cecilia
Medina Orozco Alba Graciela	Soledad Siza Nelsón Yamit
Medina Orozco León Dario	Tocarruncho Castañeda Wilsón
Medina Villamil Ginna Graciela	Villamil de Medina Ana Delfina
Medina Villamil Mercia Fabiana	

SOCIOS RECONOCIDOS

Medina Salazar Julio Alberto

SOCIOS BENEFACTORES

González Olarte Ricardo E.

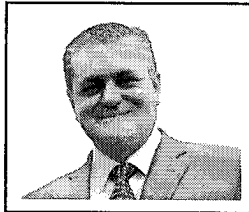
SOCIOS ESTUDIANTILES

Bolívar González Adrián David Medina Villamil Dana Kateryn

**PERTENECER A LA A.P.B. ES UN ORGULLO Y
COMPROMISO CON NUESTRO PAÍS**

CONTENIDO

Perfil de Dana Kateryn Medina Villamil	1
Escudo de la APB.....	2
Las Flores que Vistieron de Colorido el 56° Aniversario de la Fundación de la APB.....	3
Socios de la APB que se adelantaron en este 2016	4
Revista Hunza Directivos 2014-2016	5
Socios Honorarios, Socios Activos, Reconocidos, Benefactores y Estudiantiles de la APB	6
SECCIÓN EDITORIAL.....	11
En el 2106 la APB llegó a 56 años al servicio de la opinión pública y de la verdad.....	13
Ateísmo y materialismo puro	15
Sobrepasar todo entendimiento se logra.....	21
La paz: ¡Una añoranza inconclusa!.....	25
¿Quién fue Alfonso Araujo?.....	27
Periodismo vs Política	31
Reseña histórica del Ejército de Colombia.....	33
En Alemania - Tolerancia, Solidaridad y Respeto	39
La paz no es solo un acuerdo, es un proyecto de vida	43



EL ESPAÑOL JURÍDICO¹

Hernán Alejandro Olano García

Miembro Correspondiente de las Academias Colombiana y Boyacense de la Lengua

Miembro de la Asociación de Periodistas de Boyacá.

A los académicos de la Lengua, se nos hace imperativo comunicar la cultura, “En efecto, todo lo que el hombre conoce y experimenta en su interioridad –sus pensamientos, sus inquietudes, sus proyectos–, puede transmitirlo a los demás en la medida en que consigue plasmarlo en gestos, símbolos, palabras. Los usos, las tradiciones, el lenguaje, las obras de arte, las ciencias, son cauces de mediación entre los hombres, tanto entre los contemporáneos como en perspectiva histórica, ya que, en cuanto son transmisores de verdad, de belleza y de conocimiento recíproco, hacen posible la unión de voluntades en la búsqueda concertada de soluciones a los problemas de la existencia humana”.²

El español jurídico permitirá avanzar en la identidad cultural, aquella que “supone tanto la preservación como la reformulación en el presente de un patrimonio pasado, que pueda así ser proyectado hacia el futuro y asimilado por las nuevas generaciones. De esta manera, se asegura a la vez la identidad y el progreso de un grupo social”.³

Por su parte, el Vocabulario jurídico Panhispánico, así como el español jurídico, nos permitirá incorporar la investigación científica sobre la lengua en el estudio concreto de la problemática relacionada con el uso del español jurídico, apoyado con el uso de las nuevas tecnologías de la información.

1 El presente artículo hace parte del proyecto de investigación Historia de las Instituciones-I, en la Universidad de La Sabana DIN-HUM-052/15.

2 Su Santidad Juan Pablo II. Encuentro con el mundo de la cultura, Teatro Colón, domingo 12 de abril de 1987, Buenos Aires, Argentina.

3 Su Santidad Juan Pablo II. Encuentro con el mundo de la cultura, Universidad Católica de Santiago de Chile, viernes 3 de abril de 1987, Santiago, Chile.



Con el propósito de afianzar la claridad y seguridad en el manejo de la lengua española por parte de jueces y magistrados, juristas y medios de comunicación, tanto en España como en América, la Real Academia Española y la Fundación Acuorum - Iberoamericana Canaria de Agua, El 1 de octubre de 2015, firmaron un Convenio, con el propósito de preparar un Diccionario del español jurídico (DEJ), que será dirigido por el secretario de la RAE, Santiago Muñoz Machado, jurista y catedrático de Derecho Administrativo, quien, para la ejecución del proyecto, ha convocado a un grupo importante de colaboradores, profesores universitarios y juristas de alta cualificación, que están trabajando junto con un equipo de lexicógrafos del Instituto de Lexicografía de la RAE.

En la preparación del proyecto, del que también resultará la renovación total del corpus jurídico que la RAE utiliza para la preparación de la demás obras académicas, participarán representantes de varias universidades, altos tribunales y academias de los países de habla hispana, con el propósito de asegurar la unidad del lenguaje jurídico en español a escala panhispánica. La obra afianzará la claridad y seguridad en el manejo de la lengua española tanto por los jueces y magistrados como, en general, por las administraciones públicas, juristas, medios de comunicación y empresas.

Si bien, la influencia política, la presencia social del abogado⁴, la idea y valoración que se tiene de los profesionales de esta ciencia, junto con las visiones de la abogacía, a veces reflejadas en la literatura o en el cine, requieren de un estudio desde la lengua, siguiendo el esquema de la política panhispánica, ya que existe una dinámica correlación entre el poder económico y político y los procesos de gestación y variación de los idiomas y su aplicación en las relaciones jurídicas.

La política lingüística panhispánica⁵, desde el primer Congreso, celebrado en México en 1951 y, luego con el Acuerdo de Bogotá del 28 de julio de 1960 (ratificado por Colombia el 4 de diciembre de

4 <http://www.rae.es/noticias/presentacion-en-la-rae-de-la-historia-de-la-abogacia-espanola#sthash.0Rs7DMS0.dpuf>

5 <http://www.rae.es/la-institucion/politica-linguistica-panhispanica/historia#sthash.rAqXsrnc.dpuf>



1963), se refleja en la colaboración, difusión y actualización conjunta de las nuevas publicaciones, en las que ya aparecen la RAE y la ASALE como coautoras de las obras, que ahora se enriquecerán con el DEJ, Diccionario del Español Jurídico, que será el fruto del trabajo entre las 22 Academias que propugnan por fomentar la cultura de sus pueblos y atender a la defensa de su patrimonio espiritual, particularmente de su lengua patria, en lo general y, en lo específico como viene a ser lo jurídico.

La Lingüística Panhispánica, como bien lo ha reseñado el académico Juan Carlos Vergara Silva, “obedece a una mirada de los estudios científicos de la lengua española que abarque el ámbito tradicional de los estudios hispánicos en los territorios de habla hispana oficial, como también en la geografía de países que la han incorporado como su segunda lengua prioritaria; de igual forma se incorpora en este programa el estudio de la presencia del español en el ciberespacio. Concuerda este planteamiento con las propuestas de comprensión de la norma española que han venido desarrollando, en la última década, las Academias de la Lengua Española agrupadas en la Asociación de Academias de la Lengua Española, organismo que recoge las aspiraciones de instituciones científicas y universitarias que, a finales del siglo XX, propusieron alternativas al pensamiento iberocentrista que caracterizó el proceso normativo de nuestra lengua hasta comienzos del siglo XXI”.

No se trata de llegar a entendimientos ocasionales, más o menos superficiales, sino que es necesario ir a las raíces de los términos jurídicos, para descubrir y rescatar las diversas partes de verdad y recomponerlas en su unidad indivisible para que puedan expresar toda su profundidad. Esta labor exige paciencia, dedicación y espíritu tolerante y pluralista.